

# Kluwer Arbitration Blog

## ¿Las Nuevas Tecnologías Extinguirán El Sistema Arbitral? Kleros: Una Mirada Al Futuro Del Arbitraje Internacional

David Molina (Jaramillo Dávila Abogados) · Wednesday, September 30th, 2020

“Lo que yo sostengo es que el sol no durará eternamente”, fue la verdad resumida que uno de los personajes del cuento de ciencia ficción de Isaac Asimov, llamado “La última pregunta”, expresó a otro, mientras hablaban sobre qué pasaría con la humanidad cuando el sol se quede sin brillo. Su discusión sucedió durante el día en el que la inteligencia artificial descifró la manera de abandonar todos los combustibles y tomar directamente la energía del sol para encender los aparatos en la Tierra, lográndolo sin intervención humana.

Este escenario, considerado irreal y fantástico por más de una generación, parecería volverse menos improbable con el tiempo, por los saltos que dan la tecnología y la inteligencia artificial (IA). Los ejemplos son múltiples e impresionantes. Existen desarrollos como el *Debater* de IBM, que identifican argumentos mediante la comparación de datos. En la conferencia “¿Por qué el mañana no puede verse como el hoy?: Cosas que te impresionarán” (*¿Why Tomorrow Won't Look Like Today?: Things that Will Blow Your Mind* en inglés) que realizó el instituto Milken en el 2014, se le pidió a este programa que exponga argumentos sobre la prohibición de la venta de videojuegos violentos a menores de edad. Como un posible precursor a las máquinas de los relatos de ciencia ficción, el *Debater* contestó:

“Escaneé aproximadamente 4 millones de artículos de Wikipedia, identificando los diez más relevantes. Escaneé 3.000 oraciones. Detecté oraciones que contienen posibles argumentos e identifiqué sus límites. Evaluado pros y contras con análisis de polaridad de los posibles argumentos. Discurso de demostración construido con predicciones de argumentos principales. Listo para entregar” ([traducción libre](#)).

Ejemplos como el descrito son acercamientos a cómo será el futuro, que promete desarrollos disruptivos en todas las actividades humanas, siendo una de ellas el Derecho y, específicamente, el arbitraje internacional.

¿El arbitraje internacional se terminará a causa de las nuevas tecnologías? La respuesta parece seguir la misma lógica que la discusión sobre la extinción del sol en el cuento de Asimov: el sistema arbitral como se conoce no durará eternamente. El presente trabajo tiene por objeto realizar una posible predicción sobre su futuro. Ello con base en el desarrollo de *Kleros*, una herramienta tecnológica para la resolución alternativa de conflictos que podría reemplazar al sistema arbitral actual.

Se expondrá brevemente el concepto de Ciencia de Datos e IA [1]. Luego, se explicará en qué consiste *Kleros* y cuáles son sus limitantes [2]. Finalmente, se analizará la forma en la que podría cambiar el arbitraje internacional [3].

## 1. La Ciencia de Datos y la IA.

La Ciencia de Datos y la IA son los pilares del funcionamiento de los nuevos sistemas computacionales y dispositivos electrónicos. Por un lado, la Ciencia de Datos es la consecuencia de la unión de: (i) las ciencias de la computación, que se encargan del código binario (secuencias de “1” y “0”), con el que se abstrae todo el conocimiento a un lenguaje computacional único; (ii) la estadística, que busca identificar la dinámica de los datos y hacer inferencias de ellos; y, (iii) el *big data*, que consiste en todos los datos almacenados diariamente en los dispositivos electrónicos que interactúan con la realidad, en una red de información que crece inconmensurablemente.<sup>1)</sup> Con su aplicación, se consigue que un sistema computacional logre organizar datos, clasificarlos e incluso realizar predicciones, luego de correr millones de escenarios estadísticos diferentes, para encontrar los de ocurrencia más repetitiva. Por otro lado, la IA se resume al aprendizaje de los sistemas computacionales o *machine learning*, que usan la Ciencia de Datos para generar sus conclusiones. Gracias al uso de la Ciencia de Datos en la IA los celulares tienen reconocimiento facial, filtran correos no deseados y predicen palabras en el teclado.

En el contexto del arbitraje internacional, la Analítica Legal, que es el nombre que toma la Ciencia de Datos aplicada al Derecho, se ha utilizado para la creación de varias herramientas. Por ejemplo, *Arbitrator Intelligence* es una herramienta que recopila y organiza la información relativa al sistema arbitral. En su uso más reciente, se pueden comprar sus **reportes** para utilizarlos en la selección eficiente de árbitros. También existe *Arbilex*, que predice las probabilidades de éxito de un proceso arbitral. A pesar de los referidos avances, todavía no existen programas de Analítica Legal especializados en sistematizar el trabajo que realizan los tribunales arbitrales para resolver las controversias.

## 2. *Kleros*: Una Herramienta Para la Resolución Descentralizada de Controversias

*Kleros* es un sistema de justicia descentralizado para Internet, basado en la inteligencia colectiva y *blockchain*. Su aporte tecnológico podría cambiar el arbitraje internacional como se conoce.

Un “arbitraje” a través de *Kleros* empieza con el pacto de las partes, pues como en el arbitraje clásico, su uso es voluntario. La parte agraviada tiene la opción de iniciar un reclamo ante el sistema explicando la controversia en un formulario, que se envía con las pruebas aseguradas criptográficamente. Recibidos los datos, el sistema nombra un jurado al azar de las listas de sus registros, dependiendo del tema específico de la controversia. Existen ramas especializadas. Por ejemplo, se pueden elegir disputas de comercio electrónico, transporte, propiedad intelectual, servicios, entre otros. Luego de analizar las pruebas y reunirse con las partes, el jurado seleccionado acepta el encargo y llega a una decisión, que es enviada a los litigantes de forma electrónica.

La decisión puede ser apelada más de una vez, de forma ilimitada, ante un nuevo jurado

conformado por el doble de integrantes, más uno. El desincentivo para que la decisión sea apelada múltiples veces es que el recurrente debe pagar los honorarios de los jurados, que se duplicarían con cada recurso.

Los jurados de instancia se fiscalizan entre ellos y también con las apelaciones. Si un jurado falla sin un sustento lógico, recibe distributivamente menos dinero por sus honorarios y, eventualmente, podría dejar de recibir casos.

El cumplimiento de la decisión funciona con un desincentivo si no es acatada. Si el vencido no la cumple recibirá menor reputación en el medio electrónico, por lo que también bajará su acceso a nuevos clientes y relaciones comerciales.

Con la dinámica descrita, si bien *Kleros* sigue en desarrollo, ya permite resolver controversias de baja cuantía, que no reporten mayor dificultad y cuya judicialización es ineficiente. Asimismo, sus desarrolladores afirman que con el paso del tiempo **se podrán resolver controversias con mayores grados de complejidad y especialidad.**

### 3. Posible Cambio en el Sistema de Arbitraje Internacional con la Aplicación de *Kleros*

En tercer lugar, a pesar de que actualmente las controversias que resuelve *Kleros* son aquellas cuya judicialización es improbable, este podría llegar a migrar al mercado de los arbitrajes, tanto nacionales como internacionales. Cabe destacar, que el proceso que sigue *Kleros* para resolver las controversias no es un beneficio si se lo compara con el sistema arbitral actual. Bien podrían las partes pactar que su arbitraje sea sustanciado siguiendo el mismo procedimiento que sigue el sistema. Tomando en cuenta lo anterior, comparativamente existen al menos tres razones por las que *Kleros* es más eficiente: (i) costos y tiempo de sustanciación, (ii) la monopolización de la *data* y (iii) la imparcialidad de los decisores.

Los costos que genera *Kleros* son menores que los que tienen los centros de arbitraje, pues aprovecha la Analítica Legal y la IA, las pruebas son electrónicas y los jurados son agentes no afiliados a la institución. Asimismo, el mantenimiento y corrección que requiere el sistema es menor con el paso del tiempo, pues adquiere cada vez más ‘experiencia’, abaratando los costos. Además, un proceso en *Kleros* se resuelve en cuestión de semanas, mientras el promedio de tiempo de duración de un arbitraje internacional es de **doce a dieciséis meses.**

Por otro lado, *Kleros* podría superar uno de los mayores inconvenientes al aplicar el *big data* al arbitraje internacional: **la confidencialidad de los procesos arbitrales.** Esta consiste en la obligación de los intervinientes de un arbitraje de guardar reserva sobre la existencia de la controversia y la resolución a la que llegó el tribunal arbitral. En consecuencia, los centros de arbitraje son los únicos que disponen de cifras que permiten saber el criterio mayoritario de sus tribunales arbitrales respecto de un tema determinado. Unificar los datos en un solo centro parece imposible en el sistema clásico, pero con *Kleros* es una realidad. Sin romper la confidencialidad de los distintos procesos, el sistema podría dar cifras actualizadas de cómo fallan los demás tribunales sobre un tema específico, sin develar los pormenores de los casos. Esto permitiría un mayor nivel de previsibilidad y consistencia en las decisiones que se toman en el sistema de arbitraje internacional, en el que no se aplica la regla del *stare decisis*, en virtud de la cual una decisión pasada vincula a otra futura.<sup>2)</sup>

El último beneficio importante se relaciona con la selección de los árbitros y la comprobación de su imparcialidad. El sistema arbitral actual ha sido criticado por el fenómeno del doble sombrero, o *double hatting* en inglés, que consiste en el hecho de que los abogados litigantes generalmente también son árbitros. Se dice que esto afecta la imparcialidad de los tribunales arbitrales, que pueden llegar a alegar y resolver las mismas cuestiones jurídicas, creándose ideas preconcebidas. Asimismo, existe una crítica sobre la selección de los árbitros realizada directamente por las partes, pues al ser elegidos repetidamente por una de ellas para resolver distintas controversias, tienden a fallar a su favor. Estos problemas no existen en la resolución de controversias a través de *Kleros*, pues la selección de los tribunales siempre se realiza de manera aleatoria, tal como sucede en la selección de árbitros por sorteo de las listas del centro de arbitraje cuando las partes así lo pactan, pero con una aplicación más amplia y absoluta. Incluso, las partes en conflicto no pueden exigir una comprobación de la identidad de los jurados, que es información que *Kleros* verifica previamente, con la finalidad de que estas no lleguen a intervenir en su decisión, lo que sí podría suceder en el arbitraje clásico, aun cuando los tribunales se seleccionen por sorteo.

Por otro lado, los limitantes que tiene *Kleros* respecto del sistema arbitral actual son: (i) que el nivel de complejidad de sus controversias está lejos de llegar al que existe comúnmente en un arbitraje internacional; y, (ii) que sus decisiones no pueden ejecutarse contra la voluntad del deudor. Claro que, ambos problemas podrían llegar a superarse, por ejemplo, mediante el reconocimiento de las decisiones de sus jurados por distintos ordenamientos jurídicos, que permitirían ejecutarlas a través de los órganos judiciales; o, en su defecto, el desarrollo de una herramienta tecnológica para automatizar dicha ejecución.

## Conclusión

La Analítica Legal ha incurrido en el arbitraje internacional con cambios disruptivos como los iniciados por *Arbitrator Intelligence* o *Arbilex*. Sin que sea directamente aplicable al arbitraje como se ejerce actualmente, se ha desarrollado un sistema de justicia descentralizado llamado *Kleros*. Este tiene beneficios respecto del arbitraje clásico pues: (i) abarata costos y tiempos de sustanciación, (ii) permite el litigio internacional por cuantías menores, (iii) asegura la unificación de la información sobre casos pasados y (iv) fortalece la imparcialidad de sus jurados. El desarrollo y perfeccionamiento de este sistema podría traer un cambio significativo en el arbitraje internacional. En un futuro, se podría prescindir de la intervención de los centros de arbitraje, para pasar a sustanciar los procesos arbitrales con herramientas como *Kleros*.

*El autor de esta entrada es uno de los ganadores del primer premio en la competencia inaugural de ensayos, que fue llevada a cabo por los embajadores de Arbitrator Intelligence. ¡Felicitaciones! Recientemente, Arbitrator Intelligence contó con la colaboración de Kluwer Arbitration Blog en su encuesta de verano, cuyos resultados proveen de información sustentada en datos sobre aspectos relacionados al arbitraje internacional en todo el mundo.*


To make sure you do not miss out on regular updates from the *Kluwer Arbitration Blog*, please subscribe [here](#). To submit a proposal for a blog post, please consult our [Editorial Guidelines](#).


### Profile Navigator and Relationship Indicator

Includes 7,300+ profiles of arbitrators, expert witnesses, counsels & 13,500+ relationships to uncover potential conflicts of interest.

Learn how **Kluwer Arbitration** can support you.

Learn more about the newly-updated *Profile Navigator and Relationship Indicator*



 Wolters Kluwer

### References

?1 Kelleher, John D. *Machine Learning: The New AI (The MIT Press Essential Knowledge series)* *Machine Learning: The New AI*. Boston: The MIT Press, 2018.

?2 Sentencia 040-14-SEP-CC. Corte Constitucional del Ecuador. 22 de Abril de 2014

This entry was posted on Wednesday, September 30th, 2020 at 4:27 am and is filed under [Arbitrator Intelligence](#), [Artificial Intelligence](#)

You can follow any responses to this entry through the [Comments \(RSS\)](#) feed. You can leave a response, or [trackback](#) from your own site.